

EDICTO JUDICIAL.- Por ante el Juzgado de Familia sede La Merced, que despacha el Dr. Manuel Mantari Molina, en el Exp. N° 581-2017, Especialista Dra. Carina Huamaní Ccora, en la demanda instada por Rufina Martha López Llantoy, contra la Sucesión de Gregorio Moris Cueto, fallecido el 18 de febrero de 2017, en la ciudad de Lima, sobre Reconocimiento Judicial de Unión de Hecho, con conocimiento del Ministerio Público, en vía de proceso de Conocimiento; mediante la Resolución Nro. Dos, de fecha veintidós de junio del año dos mil diecisiete, que RESUELVE notifíquese mediante EDICTOS a la Sucesión de Gregorio Moris Cueto, en el diario oficial “El Peruano” y el “Correo” de Huancayo, para los fines de la presente causa. Notifíquese.- La Merced, 06 de julio de 2017.- CARINA HUAMANI CCORA Secretaria Judicial Juzgado Especializado de Familia Sede Descentralizada de La Merced Chyo. Corte Superior de Justicia de Junín.-